Señora.

Marcela Estefanía Salazar Pañora

Gerente de la Compañía TRANSXTAR S.A

Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los 14 días del mes de Enero del 2016, entre los señores CEDENTE: Señora Marcela Estefanía Salazar Pañora y su Cónyuge Señor Caballero Sánchez Toledo Ángel Luis, accionista de la Compañía TRANSXTAR S.A, quien tiene a su haber 791 acciones del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor MOROCHO LAZO FREDY ALEXI.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor MORCHO LAZO FREDY ALEXI 1 acción de las 791 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente.

FIRMA DEL CEDENTE

Cedula de Ciudadanía

FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

Cedula de Cludadanía

175050646-9

FIRMA DEL CESIONARIO

Cedula de identidad 010452974.9

Señora

Marcela Estefanía Salazar Pañora

Gerente de la Compañía TRANSXTAR S.A

Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los 14 días del mes de Enero del 2016, entre los señores CEDENTE: Señora Marcela Estefanía Salazar Pañora y su Cónyuge Señor Caballero Sánchez Toledo Ángel Luis, accionista de la Compañía TRANSXTAR S.A, quien tiene a su haber 790 acciones del vaíor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor ZHIZHIN CRIOLLO ANGEL DE JESUS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor ZHIZHIN CRIOLLO ANGEL DE JESUS 1 acción de las 790 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente.

FIRMA DEL CEDENTE 030/11498-1

Cedula de Ciudadanía

FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

Cedula de Ciudadanía

FIRMA DEL CESIONARIO

Cedula de Ciudadanía 704 264592

FIRMA DEL CONYUGE DEL CESIONARIO

Cedula de Ciudadanía C10587924-1